

XXVI ASAMBLEA GANEMOS CÓRDOBA - ORDENANZAS FISCALES 2018

CC Fuensanta - 27 Julio 2017 - 19 h.

0) Constitución de la Mesa: Comienza formada por Ana Carnero y Antonio Granadino. Voluntarios: Rodrigo Blanca (dinamizador, turno de palabra) y Paloma Puerto (acta).

Asistentes: 30 (10 mujeres y 20 hombres).

Documentos OOFF 2018:

<http://ganemoscordoba.org/ordenanzas-y-presupuestos-2018/>



1) Aprobación acta anterior: Se aprueba.

2) Explicación dictámenes organismos de participación: No ha podido venir nadie del Consejo Social. Interviene Juan Andrés del CMC, Consejo del Movimiento Ciudadano. Ambas propuestas están en la web con el resto de documentos.

- Ponen debate central sobre las NO ORDENANZAS (cosas que se podrían poner y generar de forma participativa), ya que no hay grandes variaciones. SADECO lo hizo el año pasado con los precios. Se podría hacer con AUCORSA, IMDEEC, Gran Teatro, turismo, botánico, etc. Dicen que no se puede obligar a los organismos pero sí se pueden dar instrucciones políticas.

- Los servicios públicos y convenios cuestan dinero: centros cívicos, bomberos, policía,... Hay que ajustar las subidas para que sean justas pero es necesario recaudar para los servicios.

- Sobre el Casco Antiguo, no es suficiente con la bajada a los patios. Hay que tratar el tema integralmente. No solo IBI. Que se puedan bajar tasas, el orden fiscal,... Con cuidado de que no se cuelen empresas turísticas.

Hay una campaña contra el CMC por este tema. Decir que el control sobre veladores supone pérdida de puestos de trabajo no es real. Y en cualquier caso hay que hacer un análisis global de modelo de ciudad y equilibrio para que sea sostenible.

- Tratar y solucionar tema de zonas privadas de uso público, como las Zonas Comunes del Santuario, cuyo cuidado de los jardines los pagan los vecinos/as.

- Se está de acuerdo con tocar tema veladores. Proponen tasa por tramos. A algunos les puede afectar y tener que hacer alguna modificación. Si es así se podría contemplar alguna ayuda a los que lo hicieran legalmente en su momento.

- Zonas en las que no existen todos los servicios público y pagan IBI igual. Hay que solucionar esto. Parece que hay mecanismos para hacerlo.

Preguntas y aclaraciones:

- Aunque aparentemente no hay muchas novedades, hay al menos dos tasas que pasan a tarifas. Tasas: precios públicos, regulados por ley, no más cara que el coste del servicio y hay que tener en cuenta la situación económica de los usuarios. Tarifas: precios privados, dependen del organismo.

¿Puede ser esto una tendencia intencionada para privatizar los precios? Desde el CMC no están especialmente preocupados con este tema. Cada fórmula tiene pros y contras. Las tasas consolidan los ingresos. AUCORSA era precio público y nunca se ha preguntado a la ciudadanía. Como tarifa hay menos obligaciones legales y se podría incidir más fácilmente. Lo importante y lo que queremos es que nos tengan en cuenta en las decisiones sobre ellos.



- ¿Opinión sobre tasa turística? No se ha trabajado mucho porque estaba limitado por la Junta de Andalucía. Ahora se lo plantearán. Lo que sí está claro es que es necesario tener ingresos nuevos sobre las actividades económicas nuevas, como la turística. Se puede buscar la forma. Si no hay mucha gente que se quede a dormir, cobrandola a través de los autocares por ejemplo.

- ¿Hay zonas sin todos los servicios en las que tras regulación se ha subido IBI 40 %? La regulación catastral está terminada. No se puede subir fiscalmente nada que no venga en expediente de OOFF.

- ¿Opinión sobre alojamientos turísticos Casco Antiguo? Hay que fomentar a los residentes, pequeños comerciantes,... Buscar algunas tasas/reducciones. Se ha pedido Mesa del Casco. En Málaga se están restringiendo eventos en el entro por ejemplo.

- Sobre bonificaciones y exenciones, se considera que tienen que depender de los ingresos, no por ejemplo a familias numerosas en general. Además se pide más difusión y que la información esté mejor organizada para que la gente sepa qué le corresponde.

3) Exposición y toma de decisión OOFF 2018.

La propuesta de trabajo consta de 3 bloques con distintas medidas cada una, sobre las que hay que priorizar (4, 4 y 2 medidas) en un trabajo por grupos. Tres grupos rotan por los 3 bloques. Se debate y se vota en cada uno.

A. RECAUDACIÓN → 11 medidas. Priorizar 4.

B. EXENCIÓN → 9 medidas. Priorizar 4.

C. TRANSPARENCIA Y OTROS ESTUDIOS → 6 medidas. Priorizar 2.

Sobre los resultados de las votaciones se debate y aclaran cosas. Se plantea establecer como prioritarias las 10 anteriores o concretar más. Se decide (por 18/12 votos) priorizar y concretar más. Se establecen como líneas rojas las 2, 2 y 1 más votadas. Se destacarán hasta la 4, 4 y 2. Siempre intentando conseguir todas las que se puedan negociar.

Los resultados han sido los siguientes, con los números de votos entre paréntesis:

A. RECAUDACIÓN.

Las más votadas (Líneas Rojas):

1ª IBI bienes no de culto de todas las confesiones religiosas - A.5. (24)

Se debate sobre la forma de plantear y abordar este tema. Se está de acuerdo en que habría que **solicitar un listado** con los bienes en esta situación y **estudiar** las formas de aplicar la medida.

2ª IAE hasta máximo previsto entidades financieras, bancos y ETTs - A.6. (19)

Las siguientes por orden de votos:

3ª Aumentar hasta 1,1 % tipo impositivo del IBI a las grandes superficies comerciales - A.2. (17)

4ª Aumentar IAE para igualar la media andaluza empresas más 1M euros - A.7. (12)

5ª Máximo tipo impositivo para los apartamentos turísticos - A.1. (11)

6ª Eliminar la bonificación del 50 % a veladores del casco - A.11. (8)

7ª Impuesto al tendido eléctrico y red - A.9. (4)

8ª Tasa a redes de telefonía móvil - A.10. (4)

9ª Aplicar IBI con incremento progresivo por número de viviendas - A.4. (3)

10ª Igualar IBI construcciones con características especiales a la media andaluza - A.3. (1)

11ª Impuesto progresivo por número de vehículos - A.8. (1)

M.ª Ángeles comenta que hay varios problemas con la aplicación de la medida A.7. Javi añade que tema de los impuestos es complejo. Para aplicar A.7. hay que mover otras cosas. Más de 1M de euros no es lo mismo si es en facturación, beneficios, o con qué número de empleados, patrimonio,... Ver la posibilidad de jugar sobre Impuesto de Sociedades.



B. EXENCIÓN.

Las más votadas (Líneas Rojas):

1ª Reducción 100% tasas cementerios represaliados del franquismo - B.6. (16)

2ª Reducir impuesto rehabilitación frente a nuevas construcciones - B.2. (14)

Se debate y finalmente se decide agrupar las medidas **B.3. Bonificaciones en tasas por obras de eficiencia energética o eliminación de barreras (13)** y **B.9. Exención tasa de permiso de obra para las reparaciones obligatorias tras la Inspección Técnica de Edificios (8)**.

Las siguientes por orden de votos:

3ª En bonificaciones para familias numerosas incluir monoparentales incluyendo criterio de renta familiar, umbral de patrimonio que excluya las bonificaciones - B.4. (14)

4ª Aplicar bonificaciones actividades que promuevan empleo de calidad - B.8. (10)

5ª Aumentar publicidad y facilitar tramitación de bonificación por instalación de placas solares - B.1. (9)

6ª Exención IAE asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro de personas con diversidad funcional - B.5. (4)

7ª Entrada gratuita a demandantes de empleo, menores de 8 años en museos, etc. - B.7. (1)

Se reconoce que es difícil determinar umbrales de renta para las bonificaciones. Hay que tener cuidado que no implique procedimientos muy complejos que entorpezcan. Buscar criterios fáciles de aplicar. Vicky aclara que e IPREM es lo que marca a progresividad. M.ª Ángeles aclara que esas cosas las pueden ajustar los técnicos municipales.

Se aprueba:

Contemplar para todas las bonificaciones y exenciones como criterio general la situación económica, umbral de patrimonio, renta,...

C. TRANSPARENCIA Y OTROS ESTUDIOS.

Las más votadas (Líneas Rojas):

1ª Dificultar la evasión y fraude fiscal de empresas que tributan en paraísos fiscales - C.3. (24)

Las siguientes por orden de votos:

2ª Promoción fiscal del territorio. Progresividad y solidaridad - C.1. (16)

3ª Procesos participativos con los precios públicos y privados de empresas públicas y organismos autónomos - C.5. (12)

4ª Plusvalía. Impuestos valor terrenos de naturaleza urbana - C.2. (9)

5ª Mejorar la accesibilidad e información web - C.4. (9)

6ª Abrir canales de comunicación de la ciudadanía con la Delegación de Hacienda - C.6. (5)

4) Valoración y toma de decisión sobre acuerdos OOFF 2017.

Rafa Blázquez informa que de las 10 medidas del año pasado se han cumplido 4: no subir IBI, subir zoo, bonificación patios y cuestiones del casco histórico.

El paso de precio del agua a tasa. Debate, hay que replantearse algunas cosas.

Así quedan pendientes 5:

- Tasa turística que no se podía cumplir hasta ahora.
- Proceso participativo para los precios públicos.
- Adenda resumen, que todo esté bien explicado.
- Tasa de grandes superficies relacionada con los residuos.
- Tasa de veladores.

Se plantea cómo abordar las que han quedado pendientes y las que se proponen ahora.

Acuerdo:

Ganemos Córdoba no se sentará a negociar las OOFF de 2018 hasta que no se aprueben por los órganos de gobierno (Pleno o Junta de Gobierno) los acuerdos de OOFF de 2017 firmados con el Gobierno Municipal.

Si se cumple se pasará a negociar prioritariamente las 5 líneas rojas (2+2+1). Si no, se convocará una nueva Asamblea para tratar el tema.

